

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

En la Ciudad Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día 02 del mes de diciembre del año dos mil veinte, la Secretaria Ejecutiva del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaria de Adquisiciones, ubicada en la Galería 1 de la Expenitenciaría Juárez, situada en la Calle 86 No 499-C x 59 y 61 Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente: -----

Cof.

[Handwritten mark]

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior. -----
- V. Presentación, y en su caso modificación, de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2020.- -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

- VI. Presentación, y en su caso modificación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2020. -----
- VII. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo Enero-Marzo del 2020. -----
- VIII. Asuntos Generales. -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaria de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión. -----

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaria de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos. -----

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES** el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el **L.A.P.G. Carlos**

Alexanders Tepichin Frías, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.-----

En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, informa al comité que no hay acuerdos pendientes de solventar.-----

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa que De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; 73 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020; 3 párrafo segundo del Acuerdo SCG 8/2020 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del anexo 10-1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020; 5.5, fracción II, inciso d, del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y con base en el **Oficio SAF/SPCG/095/2020** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa del presupuesto aprobado a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** para el ejercicio **2020** por un monto de **\$ 17,319,667.00 (Diecisiete Millones trescientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** se presenta la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, contenido en el presupuesto de egresos para el

ejercicio fiscal 2020:

Presupuesto aprobado para el capítulo 2000		409,201
Partida exceptuadas	Importe	
2820	0.00	
2830	0.00	
Suma de las partidas Exceptuadas		0.00
Monto base capítulo 2000		409,201.00

Presupuesto aprobado para el capítulo 3000		6,117,107.00
Partida exceptuadas	Importe	
3110	192,000.00	
3130	6,000.00	
3140	0.00	
3210	0.00	
3220	644,000.00	
3310	3,778,000.00	
3330	0.00	
3350	0.00	
3370	0.00	
3410	12,000.00	
3560	0.00	
3700	313,871.00	
3850	0.00	
3920	0.00	

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 Conf.
 D.
 Conf.
 Conf.

Handwritten signature in blue ink.

3930	0.00	
3940	0.00	
3950	0.00	
3960	0.00	
3970	0.00	
3980	0.00	
Suma de las partidas Exceptuadas		4,945,871.00
Monto base capítulo 3000		1,171,236.00

Presupuesto aprobado para el capítulo 5000		350,000.00
Partida exceptuadas	Importe	
5510	0.00	
5800	0.00	
Suma de las partidas Exceptuadas		0.00
Monto base capítulo 5000		350,000.00
Monto base para contrataciones		1,930,437.00

D. Conf.

Derivado de lo anterior, es objeto de este documento hacer del conocimiento de los miembros de este comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el ejercicio 2020, no ha sufrido modificación alguna en el trimestre correspondiente de enero-marzo de 2020, siendo la base para contrataciones de \$ 1,930,437.00 (Son un millón novecientos treinta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 MN) ubicando a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en el 1 nivel de la tabla, por lo que el monto máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$ 151,730.00 (Ciento cincuenta y un mil setecientos treinta pesos 00/100 MN), y el monto máximo total de cada operación que podrá

3-11

X

X

adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas, es de \$ 602,070.00 (Seiscientos dos mil setenta pesos 00/100 MN) .

Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas (Miles de pesos)
Mayor que	Hasta		
-	<u>7392.29</u>	<u>151.73</u>	<u>602.07</u>
7392.29	22,113.76	185.72	679.75
22,113.76	44,163.18	228.21	905.52
44,163.18	73,604.89	376.29	1,054.82
73,604.89	169,322.32	602.07	1,354.65
169,322.32		827.84	1,656.89

D. Caf.

Con base en lo establecido en el numeral 8 de los presentes lineamientos se les comunica a los miembros de este comité que para realizar adjudicaciones directas de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, se deberá contar con al menos 3 cotizaciones, cuando exceda del importe de \$ 25,000.00 sin incluir impuestos, y verificar en todo momento que se cumplan con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como, especificaciones técnicas, condiciones de crédito, en su caso, y plazo de entrega o de prestación del servicio requerido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En relación a lo anterior, en uso de la voz el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y presidente de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de lo señalado en el presente punto, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto. -----

Como lo establece el **PUNTO SEIS** del orden del día, el C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes, en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y **Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020**, el cual contiene información de los capítulos presupuestales con sus respectivas partidas genéricas y la programación de las adquisiciones que se harán en cada una de ellas a lo largo del año, a través de los procedimientos de adjudicación allí descritos. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité coinciden que se encuentra correcto el Programa presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo cual, se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos que se llevarán a cabo a lo largo del ejercicio fiscal 2020, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de esta la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** las cuales serán informadas al Comité. Dicho programa, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma. -----

Para dar cumplimiento al **PUNTO SIETE**, el C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes, en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y **Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** correspondiente al **primer trimestre (enero – marzo) del año 2020**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento

adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las contrataciones que se realicen en las partidas genéricas que, de acuerdo al artículo 4 del Acuerdo SCG 08/2020 se encuentren exceptuadas de la integración del monto base para contrataciones, preferentemente se deberán adjudicar a través de Licitación Pública, de lo contrario y en caso de estar contemplado el supuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles, se deberá realizar la sesión de este comité previo a la contratación. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

En desahogo al PUNTO OCHO, relativo a asuntos generales en uso de la voz el L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, y del Acuerdo SCG 8/2020 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaria de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II Y III del manual de la materia, y en el formato Anexo 4 de los lineamientos en cita, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: "la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en

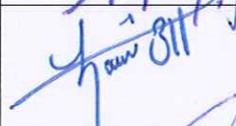
que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados”, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente.** Así mismo, derivado del oficio XVII.-1284/DN.-1025/2020 de fecha 22 de octubre de la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés a la Lic. Olga Rosas Moya, se le solicita al titular del área responsable de las contrataciones, remita a la contraloría la información relativa a las actas que se realicen con motivo del desarrollo de la presente sesión, adjuntando toda la documentación genera derivado de la misma. Por lo que se les recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En relación a lo anterior el **C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes**, en representación del **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves**, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

Con el desahogo del punto anterior, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, por lo que siendo las **nueve horas (09:00) con cincuenta minutos (50)**, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.-----

<p>Presidente</p>  <p>L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías En representación la Secretaria de Administración y Finanzas</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>  <p>C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes en representación del C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes en representación de Freya Benitez Mendoza	Directora Jurídica	

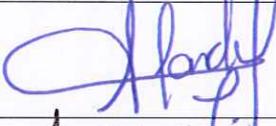
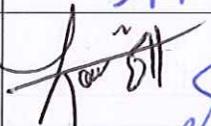
A S E S O R E S D E L C O M I T É

<p>SIN REPRESENTACIÓN Mtra. Lizbeth Beatriz Basto Avilés Secretaria de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>SIN REPRESENTACIÓN C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero Contralor Interno Asignado a esta Secretaría</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

Lista de Asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de SESEAY de fecha 2de diciembre de 2020.

NOMBRE	Representante	FIRMA
L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías	En representación la Secretaria de Administración y Finanzas	
C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes	En representación del C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas.	
Mtra. Lizbeth Beatriz Basto Avilés	Secretaria de la Contraloría General del Estado.	
C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Contralor Interno Asignado a esta Secretaría	
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes	En representación de la Directora Jurídica	